



RESOLUCION N° 699 -ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL 2024

VISTO: Este expediente, caratulado: "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS TIERRA Y VIVIENDA S/RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS – EJERCICIO 2019"; y

CONSIDERANDO: Que, las contrataciones en cuestión resultaron necesarias a los efectos de realizar las tareas establecidas en la Cláusula 1° de cada Contrato de Locación de Servicios obrante en autos; Que, los mismos cuentan con la autorización previa del Poder Ejecutivo a fs. 01 de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, inc. c) de la Ley N° 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa";

Que, habiendo intervenido los organismos de control correspondientes dentro de estas actuaciones y en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, no existen impedimentos para la aprobación de la contratación solicitada, opinión que es compartida por el Director Provincial del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS TIERRA Y VIVIENDA RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA, representado en este acto por su entonces titular C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI y los agentes que se detallan a continuación por el período comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019:

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL N°	CATEG.	DESDE	HASTA
CASTILLO OMAR ALEJANDRO	20-26675540-7	15	01/01/2019	31/12/2019
ALFARO ENRIQUE AUGUSTO	20-27788444-6	15	01/01/2019	31/12/2019
VACA HUGO PABLO EZEQUIEL	23-31455690-9	15	01/01/2019	31/12/2019
HERRERA HORACIO ALEJANDRO	20-30029375-2	15	01/01/2019	31/12/2019
VELIZ PEDRO SEBASTIAN	20-31036773-8	15	01/01/2019	31/12/2019

**ARTICULO 2°.-** La erogación que demandó la presente contratación se imputó a la Partida Presupuestaria Jurisdicción "V" Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda U. de O. "1" Ministerio, Partida 1-2-1-9 Personal Contratado-. Ejercicio 2019.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

*[Handwritten Signature]*  
ING. CARLOS GERARDO STANIC  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PUBLICOS TIERRA Y VIVIENDA